

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12051** MADRID

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Madrid,

Anuncia

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 654/2008 referente al deudor doña AURORA EXPOSITO GÓMEZ y don JOSE LUIS MARTÍNEZ ALVERO por auto de fecha 6 de marzo 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la sociedad concursada acordándose el archivo.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Se admite provisionalmente la exoneración del pasivo insatisfecho.

4º Se acuerda el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200014732-1